



*Regidor Sergio Barrera Sepúlveda*  
**Plan de trabajo 2020**

# Plan de trabajo 2020

**Regidor**  
*Sergio Barrera*  
*Sepúlveda*



Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y  
Desarrollo Económico y del Empleo.



**Regidor Sergio Barrera Sepúlveda**  
**Plan de trabajo 2020**

Se presenta el **Programa Anual de Trabajo 2020** de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, conforme a lo dispuesto por los artículos 33 fracción VIII, y 34 fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan y el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, está actualmente integrada por;

**Presidente:**

- Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

**Vocales:**

- Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro
- Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez
- Regidora Marcela Páramo Ortega
- Regidora Denisse Durán Gutiérrez
- Regidor Miguel Sainz Loyola

La Comisión tendrá como objetivo principal, el cumplir con sus obligaciones y atribuciones de conformidad a lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, que a la letra dice:

*...“Artículo 53. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo:*

- I. Coadyuvar a la instrumentación de planes y programas de promoción, coordinación, apoyo y fomento del desarrollo económico del Municipio, así como vigilar su cumplimiento, particularmente el desarrollo industrial, comercial, agroindustrial, turístico y el abasto del Municipio;*
- II. Vigilar que las dependencias municipales encargadas de la Promoción Económica del Municipio elaboren, distribuyan y difundan programas de actividades relativas a la divulgación y conocimiento del Municipio en todos sus aspectos;*



Gobierno de  
**Zapopan**

**Regidor Sergio Barrera Sepúlveda**  
**Plan de trabajo 2020**

- III. *Proponer medidas y acciones encaminadas a promover la imagen de Zapopan en el país y en el extranjero, para continuar acrecentando las inversiones de tipo industrial, comercial, agropecuario y de servicios en el Municipio y la creación de empleos;*
- IV. *Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos organismos y sectores económicos y sociales del extranjero, del país, del Estado y del Municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan las inversiones y la creación de empleos;*
- V. *Promover, fomentar y apoyar el desarrollo económico del Municipio a través del planteamiento ante el Ayuntamiento de las propuestas y de las directrices de la política municipal a seguir en la atención a esta materia, la formulación de reglamentos, de reformas a los mismos, de acuerdos o de cualquier medida que contribuya a la captación de inversiones dentro del Municipio y a la creación de empleos;*
- VI. *Vigilar la instrumentación de los planes y programas de promoción y apoyo a las entidades turísticas del Municipio;*
- VII. *Vigilar que la dependencia municipal correspondiente, en coordinación con la Secretaría de Turismo Estatal, elabore, distribuya y difunda programas de actividades relativas a la divulgación y conocimiento del Municipio en todos sus aspectos;*
- VIII. *Promover las relaciones turísticas a nivel nacional e internacional, en especial con las ciudades hermanadas con el Municipio;*
- IX. *Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el Municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan la mayor afluencia turística;*
- X. *Planear, promover e impulsar todo aquello que beneficie al turismo dentro del Municipio;*
- XI. *Promover e impulsar todas aquellas acciones que fomenten e incrementen las relaciones de buena voluntad con ciudades del mundo, enmarcadas en la fraternidad y respeto humano, bajo el régimen de Ciudades Hermanas;*
- XII. *Coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones entre las autoridades y organismos sociales, públicos y privados de las ciudades hermanadas con Zapopan, armonizando los intereses mutuos para la realización de intercambios y asistencia en materia comercial, turística, industrial, tecnológica, educativa, social y todas aquellas actividades que de alguna manera beneficien a ambas comunidades;*
- XIII. *Conocer del uso y destino que se dé a los recursos que por concepto de donación o cualquier otro similar, obtenga el Municipio de Zapopan con motivo de su relación con Ciudades Hermanas;*



**Regidor Sergio Barrera Sepúlveda**  
**Plan de trabajo 2020**

- XIV. Proponer al Ayuntamiento, las directrices de la política municipal a seguir en la atención de centrales de abasto, así como la concerniente a la actividad comercial, industrial y de prestación de servicios de los particulares, en el ámbito de competencia municipal;*
- XV. Proponer políticas públicas con relación al ejercicio del comercio que se ejerce en la vía pública, la fijación de puestos y demás circunstancias que incidan en el libre tránsito vehicular o peatonal en el Municipio;*
- XVI. Proponer al Ayuntamiento las directrices de la política en materia de fomento cooperativo en el Municipio;*
- XVII. Promover la organización social bajo el esquema de cooperativas constituidas, tanto de producción, como de consumo y generar las condiciones para que las cooperativas constituidas en el territorio de Zapopan se agrupen y formen entre ellas asociaciones, confederaciones y redes de compromiso y apoyo mutuo;*
- XVIII. Asegurar que las diversas áreas de la Administración Pública Municipal que desarrollen programas o proyectos que directa o indirectamente incidan sobre el fomento cooperativo, se integren y complementen entre sí;*
- XIX. Impulsar la vinculación de las sociedades cooperativas asentadas en Zapopan con todos los organismos o instituciones de los Gobiernos Federal y Estatal, así como de la iniciativa privada y la sociedad civil, que brinden cualquier clase de apoyos o servicios, asistencia técnica, asesoría o capacitación a este tipo de asociaciones;*
- XX. Promover la elaboración de estudios e investigaciones sobre las materias que incidan en el desarrollo del cooperativismo en Zapopan;*
- XXI. Alentar la participación de las sociedades cooperativas zapopanas en los órganos de gobierno del movimiento cooperativo nacional;*
- XXII. Impulsar el desarrollo de programas de la Administración Pública Municipal que tengan por objeto brindar asistencia técnica, asesoría, modernización tecnológica, capacitación y adiestramiento a las sociedades cooperativas de Zapopan y a sus integrantes;*
- XXIII. Promover ante el Ayuntamiento las directrices que favorezcan la integración de las cooperativas zapopanas con el aparato productivo local;*
- XXIV. Vigilar que los planes y programas en material de fomento cooperativo que se instauren en el Municipio se ajusten a los objetivos y lineamientos de la política social municipal; y*
- XXV. Promover, impulsar, estimular y preservar las manifestaciones artísticas que se expresan en la cultura popular a través de las artesanías y su comercialización en mercados locales, nacionales y extranjeros.”...*



**Regidor Sergio Barrera Sepúlveda**  
**Plan de trabajo 2020**

Por otra parte, como objetivos específicos, la Comisión;

- Sesionará cuando menos una vez al mes o las que resulten necesarias, analizando y discutiendo temas relevantes al crecimiento económico del Municipio.
- Analizará, revisará, estudiará, discutirá los diversos reglamentos municipales en materias de su competencia para impulsar la reforma y actualización de aquellos que lo requieran.
- Convocará a mesas de trabajo con las dependencias correspondientes a fin de coadyuvar a una mejora regulatoria para los ciudadanos, comerciantes y trabajadores del Municipio.
- Seguirá llevando a cabo eventos, foros y audiencias con actores de diversos ámbitos del municipio—comercial, académico, laboral, entre otros—a fin de detectar áreas de oportunidad para el Municipio y líneas de acción que se puedan impulsar desde la Comisión que nos ocupa.

Y nuestro compromiso seguirá enfocándose en trabajar coordinadamente con la Administración Pública Municipal para hacer de Zapopan un municipio cada vez más sustentable, competitivo, y equitativo, y así contribuir con el crecimiento y desarrollo económico del Municipio.

*“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”*  
*“2019, año de la igualdad de género en Jalisco”*

**Comisión Colegiada y Permanente de Promoción  
y Desarrollo Económico y del Empleo**

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

**Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y  
Desarrollo Económico y del Empleo**



**Regidor Sergio Barrera Sepúlveda**  
**Plan de trabajo 2020**

**Regidora Laura Gabriela Cárdenas**  
**Rodríguez**

**Jesús Pablo Lemus Navarro**  
**Presidente Municipal**

**Regidora Marcela Páramo Ortega**

**Regidora Denisse Durán Gutiérrez**

**Regidor Miguel Sainz Loyola**

*La presente hoja de firmas corresponde Programa Anual de Trabajo 2020 de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, misma que consta de 6 seis páginas, incluyendo la presente. -----*